

'Legal 500' destaca la fuerza de las firmas locales en España

La publicación británica sitúa a las 'cuatro grandes' firmas españolas como dominadoras del mercado. Los bufetes extranjeros han hecho consolidarse a los despachos locales.

BORJA MEC, Madrid

El mercado legal español es ferocemente competitivo. Ésta es una de las primeras conclusiones del directorio *European Legal 500* que todos los años estudia y repasa el sector legal en cada país europeo. En el caso de España, la publicación británica vuelve a destacar el liderazgo de las firmas locales, especialmente Garrigues, Uría & Menéndez, Cuatrecasas y Gómez-Acebo & Pombo.

Sin embargo, el papel desarrollado por las firmas extranjeras en España también es señalado por el informe que destaca como los despachos más consolidados son Clifford Chance, Freshfields Bruckhaus Deringer, Linklaters y Allen & Overy. Además, *European Legal 500* señala que la influencia de las firmas extranjeras han hecho más fuerte a las firmas domésticas bien haciendo que diversificasen su ejercicio o bien, en el caso de firmas medianas, constituyendo alianzas para responder a las necesidades de los clientes.

Diez apartados

Después del resumen general del mercado legal español que hace la publicación -este año sensiblemente más reducido que en ediciones anteriores-, la publicación recorre el sector legal área por área, y ha sido en estas clasificaciones donde el bufete Uría & Menéndez ha salido mejor parado. La firma dirigida por Rodrigo Uría encabeza diez de las catorce listas. Clifford Chance y Cuatrecasas siguen, a bastante

Ránking 'European Legal 500'

■ BANCA Y FINANZAS

CLIFFORD CHANCE
FRESHFIELDS
URÍA & MENÉNDEZ
Allen & Overy
Cuatrecasas
Garrigues
Gómez-Acebo & Pombo
Linklaters

■ MERCADO DE CAPITALES

CLIFFORD CHANCE
FRESHFIELDS
URÍA & MENÉNDEZ
Allen & Overy
Cuatrecasas
Garrigues
Gómez-Acebo & Pombo
Linklaters
Ramón & Cajal

■ CORPORATE

CLIFFORD CHANCE
CUATRECASAS
GÓMEZ-ACEBO & POMBO
URÍA & MENÉNDEZ
Freshfields
Garrigues

■ PROCESAL

CUATRECASAS
GARRIGUES
BUFETE RAMÓN HERMOSILLA
B Cremades & Asociados
Baker & McKenzie
Clifford Chance
Gómez-Acebo & Pombo
Mullerat
Pintó Ruiz & Del Valle
Uría & Menéndez

■ LABORAL

CUATRECASAS
GARRIGUES
SAGARDOY ABOGADOS

URÍA & MENÉNDEZ

Bufete Antras
Baker & McKenzie
Clifford Chance
Ernst & Young
Gómez-Acebo & Pombo

■ MEDIO AMBIENTE

GARRIGUES
URÍA & MENÉNDEZ
Baker & McKenzie
Clifford Chance
Cuatrecasas
Gómez-Acebo & Pombo
Linklaters
Schiller Abogados
Squire, Sanders & Dempsey

■ COMPETENCIA

MARTÍNEZ LAGE & ASOCIADOS
URÍA & MENÉNDEZ
Cuatrecasas
Freshfields
Garrigues
Gómez-Acebo & Pombo
SJ Berwin

■ SEGUROS

DAVIES ARNOLD COOPER
Cuatrecasas
Estudio Jurídico Sánchez-Calero

■ PROPIEDAD INTELECTUAL

GÓMEZ-ACEBO & POMBO
Baker & McKenzie
Clifford Chance
Uría & Menéndez

■ IT Y TELECOMUNICACIONES

CLIFFORD CHANCE
CREMADES & CALVO SOTELO
ECLJA ABOGADOS
GÓMEZ-ACEBO & POMBO
SÁNCHEZ PINTADO & NÚÑEZ
SQUIRE, SANDERS & DEMPSEY

URÍA & MENÉNDEZ

Ashurst
Baker & McKenzie
Cuatrecasas
Freshfields
Garrigues
SJ Berwin

■ PROJECT FINANCE

CLIFFORD CHANCE
CUATRECASAS
URÍA & MENÉNDEZ
Allen & Overy
Garrigues
Gómez-Acebo & Pombo

■ INMOBILIARIO

GÓMEZ-ACEBO & POMBO
URÍA & MENÉNDEZ
Clifford Chance
Cuatrecasas
DLA
Freshfields
Garrigues

■ MARÍTIMO

ALBORS GALIANO & CO
ABOGADOS
URÍA & MENÉNDEZ
AMYA
DLA
Fernando Meana Green & Co
Garrigues
Goñi & Co
Lebrero & Co
Ruiz Soroa & Zabaleta

■ IMPUESTOS

CUATRECASAS
GARRIGUES
Baker & McKenzie
Deloitte
Ernst & Young
KPMG
Landwell

distancia, a Uría & Menéndez, con cinco apariciones en los grupos de cabeza. Gómez-Acebo & Pombo y Garrigues, con cuatro liderazgos cada uno, ocupan la tercera posición.

Es destacable el mantenimiento de algunas firmas especializadas como despachos más recomendados en algunos sectores. Es el caso de Martínez Lage & Asociados, que encabeza derecho de la competencia junto a Uría & Menéndez, o

Uría & Menéndez encabeza, con otras firmas, diez clasificaciones de práctica profesional

Albors Galiano & Co en derecho marítimo. También destacan bufetes como Sagarido Abogados, en este caso en el área de derecho laboral.

Los criterios para realizar este ránking se basan en quiénes son los clientes de la firma, cómo son la calidad de sus operaciones, quiénes son los socios y cuál es la facturación. Los que elaboran esta clasificación mantienen un fuerte contacto con los profesionales de cada país, viajan al lugar sobre el que escriben y conocen, sobre el terreno, la situación del mercado legal.

Las firmas son conscientes de que la aparición en publicaciones extranjeras es una puerta al mercado internacional que hay que abrir cuanto antes.

*Las firmas están ordenadas en grupos por orden de prioridad y, dentro de cada grupo, alfabéticamente.

Fuente: The European Legal 500